



ASOCIACIÓN PARA EL MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS DE LA PAZ Y COMAYAGUA

CONSULTORIA

“ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO BIOFISICO Y SOCIOECONOMICO DE LA MICROCUENCA EL COYOLAR”.

Carta de Invitación:

La Paz

10 de septiembre del 2025

Estimados Señores Consultores:

La Asociación para el Manejo Integrado de Cuencas de La Paz y Comayagua (ASOMAINCUPACO) cuenta con cierta cantidad de recursos para sufragar los costos de una consultoría para la elaboración de los diagnósticos biofísicos y socioeconómicos de la microcuenca El Coyolar.

Para ejecutar esta actividad, ASOMAINCUPACO, ha preparado este documento de Términos de Referencia donde se incluyen los datos e instrucciones mínimas necesarias para la ejecución de la Consultoría. Cualquier consulta que surja relacionada con el contenido de estos términos de referencia, podrán hacerla a la oficina de ASOMAINCUPACO o vía telefónica al 2774-2955, 99300436 antes del 26 de septiembre de 2025 antes de las 12:00 pm.

Partiendo de lo anterior, ASOMAINCUPACO invita a las Firms Consultoras o consultores individuales a presentar Oferta Técnica y Económica para realizar la consultoría conforme a lo indicado en los términos de referencia.

Las ofertas técnicas y económicas deben ser entregadas en las oficinas de ASOMAINCUPACO en la ciudad de La Paz, costado norte parque Francisco Morazán, Departamento de La Paz siendo la fecha máxima de presentación de estas el 26 de septiembre de 2025 a las 12:00 PM.

Atentamente;

Ana Julia Ortiz Ramos
Presidenta de ASOMAINCUPACO

Julio Coll
Director Ejecutivo ASOMAINCUPACO



ASOCIACIÓN PARA EL MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS DE LA PAZ Y COMAYAGUA

CONSULTORIA

“ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO BIOFISICO Y SOCIOECONOMICO DE LA MICROCUENCA EL COYOLAR” TERMINOS DE REFERENCIA

I. INTRODUCCIÓN / ANTECEDENTES

La Asociación para el Manejo Integrado de Cuencas de La Paz y Comayagua (ASOMAINCUPACO) co-implementa el proyecto “Ecocuena: Soluciones basadas en la naturaleza y pagos por servicios ambientales para la Resiliencia Climática en la Subcuenca del Coyolar en Honduras” ejecutado por La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El proyecto tiene como objetivo abordar los desafíos y promover soluciones para enfrentar la escasez de agua en los municipios del suroeste del Valle de Comayagua, en Honduras. Esta problemática se ha agravado debido al cambio climático, generando impactos significativos en la seguridad hídrica, la producción agrícola y la biodiversidad de la zona. La identificación de los problemas principales reveló una serie de desafíos interrelacionados, tales como la desaparición de especies vegetales, la pérdida de nutrientes en el suelo, la calidad del agua, la desertificación del suelo, la escasez alimentaria y la pérdida de biodiversidad.

Para hacer frente a estos problemas, se propone la implementación de soluciones basadas en la naturaleza en la subcuenca El Coyolar, con un enfoque integral de manejo del recurso hídrico. Esto implica promover la gobernanza activa de los actores clave, restaurar y proteger los ecosistemas, reforestar las cuencas hidrográficas y fomentar el uso responsable y eficiente del agua. Además, se establecerán pagos por servicios ambientales para incentivar la participación de la población aguas arriba en la conservación y el manejo sostenible de los recursos hídricos.

En este contexto, la formulación de un Plan de Ordenamiento de los Recursos Naturales para la microcuenca El Coyolar será clave para definir las estrategias de manejo y conservación que garanticen un uso sostenible del territorio. Este instrumento permitirá orientar acciones de restauración, protección y aprovechamiento de los recursos hídricos de manera técnica y participativa, asegurando la resiliencia climática y la mejora de la calidad de vida de las comunidades.

La presente consultoría consiste en elaborar los diagnósticos biofísico y socioeconómico de la Microcuenca El Coyolar, los cuales se utilizarán como insumos técnicos para la formulación de dicho plan de ordenamiento y para la planificación de los recursos hídricos de la subcuenca.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

2.1. Objetivo General:

Realizar un diagnóstico integral de la microcuenca El Coyolar que incluya componentes biofísicos y socioeconómicos, como base técnica para la planificación participativa, la zonificación territorial y la formulación del Plan de Ordenamiento de los Recursos Naturales de microcuenca Hidrográfica.

2.2. Objetivos específicos

- Identificar y caracterizar los elementos biofísicos de la microcuenca: hidrografía, clima, suelos, cobertura vegetal, biodiversidad y ecosistemas estratégicos.
- Analizar la situación socioeconómica: Asentamientos humanos, tenencia de la tierra, actividades productivas, infraestructura, oferta y demanda de agua, Mapeo de actores clave, demográfico, y dinámicas comunitarias.
- Identificar conflictos ambientales, amenazas climáticas y potencialidades del territorio.

III. ALCANCE DE LA CONSULTORIA

La responsabilidad de la empresa consultora o consultor individual consiste en ejecutar las actividades descritas y entregar los documentos requeridos en los presentes términos de referencia según cronograma estipulado, teniendo en cuenta los antecedentes, objetivos, funciones y metodología. Para la evaluación de este trabajo ASOMAINCUPACO priorizará la entrega de resultados según los tiempos previstos en la propuesta del proyecto.

Es importante mencionar que para la ejecución de actividades y presentación de entregables requeridos se deberá seguir las recomendaciones de la Administración del Proyecto Ecocuenca Coyolar (SERNA), Departamento de Cuencas Hidrográficas (ICF) y la ASOMAINCUPACO.

Son actividades claves del alcance de la consultoría las siguientes:

Productos	Fechas previstas	% Pago
Producto No.1: Actualización del Plan de Trabajo y Cronograma de actividades.	5 días después de la firma del contrato	20%
Producto No.2: Diagnóstico Biofísico	Ultima	40%

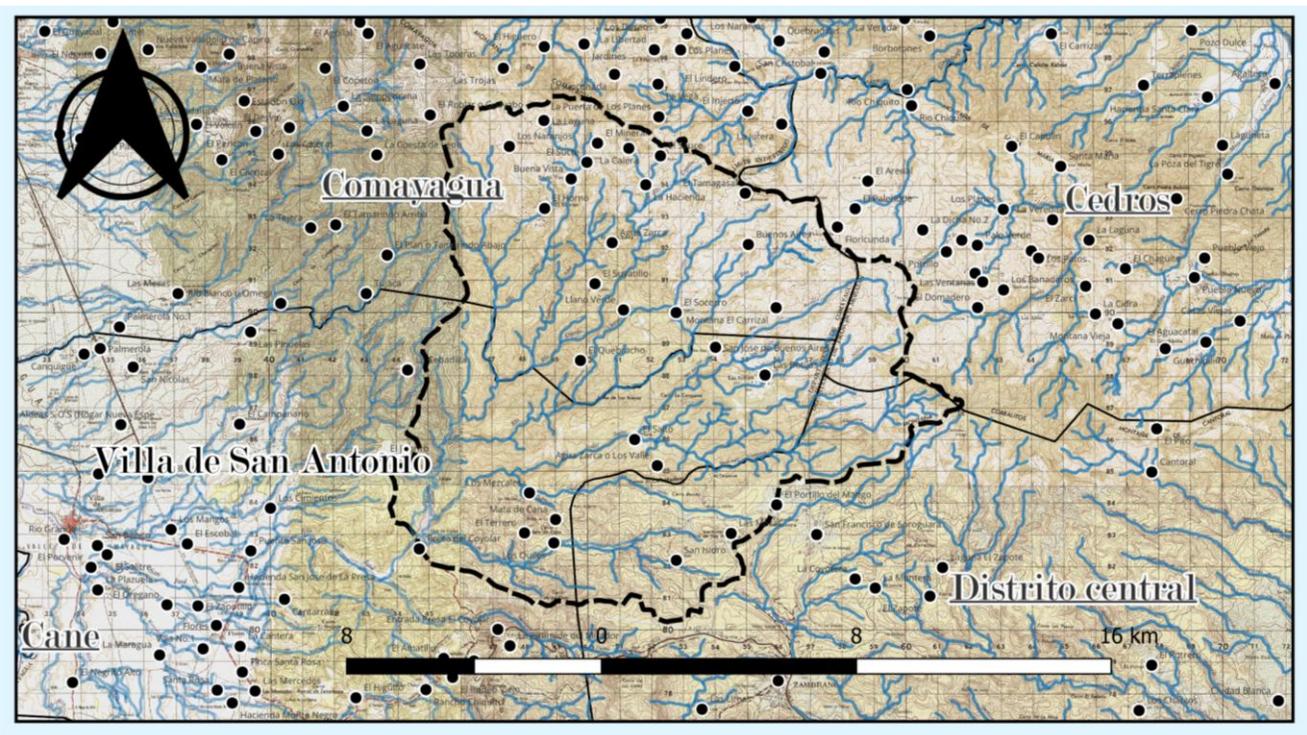
	semana de Octubre	
Producto No.3: Diagnóstico Socioeconómico. Informe final de la consultoría, el cual deberá contener el Diagnóstico biofísico y socioeconómico en sus versiones finales.	Última semana de noviembre	40%

IV. DURACIÓN

La duración total efectiva de la consultoría será de 2 meses, a partir de la firma del contrato en el mes de octubre de 2025.

V. LUGAR

El lugar de la realización de la consultoría será en las comunidades dentro de la microcuenca El Coyolar.



VI. RESULTADOS / PRODUCTOS

En la siguiente tabla se describen los productos a entregar. Es relevante mencionar que, si durante el periodo de la consultoría, surgieran algunas limitantes para poder cumplir con algunas jornadas o talleres que contribuyan a los productos, se estará solicitando la opinión técnica del equipo del Proyecto Ecocuenca Coyolar previamente discutido con el equipo ASOMAINCUPACO para tomar medidas pertinentes y en base a memorando de acuerdo firmado entre las partes.

No.	Producto	Descripción
1	Producto No.1: Actualización del Plan de Trabajo y Cronograma.	Estrategia de intervención con su respectiva metodología y cronograma de ejecución para la consecución del objetivo de esta consultoría. Este producto será validado por ASOMAINCUPACO.
2	Producto No.2: Diagnóstico Biofísico	El diagnóstico biofísico, es un subproceso en la planificación y elaboración del Plan de Ordenamiento, siendo un instrumento básico en el cual se determina y da a conocer la situación actual de la microcuenca, se aborda de manera integral las potencialidades, conflictos, limitantes y posibles restricciones ambientales; y se identifica, entre ellas, las relaciones de causa-efecto, las cuales serán el soporte para el desarrollo de las fases siguientes: a. Delimitación geográfica de los cuerpos de agua y sus cuencas asociadas

		<p>b. Informe resumen de las fuentes de información consultadas, los datos recopilados (Recopilación y sistematización de toda la información existente vinculada a la situación de los recursos hídricos y su gestión y otros recursos naturales en la cuenca; validar su coherencia para la generación de una base de datos útil que sirva como soporte a la planificación integral de la microcuenca) y su organización en la base de datos</p> <p>c. Geodatabase documental ordenada</p> <p>d. Ubicación y límites (en campo/digital)</p> <p>e. Levantamiento de información de hidrología, corrección de cobertura forestal y datos de fauna y flora local.</p> <p>e. Base cartográfica de diferentes coberturas (Mapas Temáticos: ubicación geográfica, red hídrica, curvas de nivel, suelos, pendientes, cobertura forestal, uso actual, uso potencial, geología y tenencia de la tierra).</p> <p>f. Informe, ayuda memoria de los talleres de consulta, y otros.</p>
3	<p>Producto No.3: Diagnostico Socioeconómico.</p>	<p>a. Diagnóstico Socioeconómico</p> <p>Incluir: Informes de talleres de identificación y análisis de las problemáticas, encuestas levantadas, estadística de la información básica, fotografías y listado de asistencia.</p> <p>Nota: Los productos a presentar deberán estar acorde a la Guía Metodológica para la elaboración de Planes de Manejo de</p>

		<p>Microcuencas Acuerdo 001-2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> b. Caracterización de población, vías de acceso, centro de población, escuelas, centro de salud y tenencia de la tierra. c. Caracterización Legal e Institucional <p>En cuanto a la caracterización legal e institucional se enfocará en el estudio y la consulta de las políticas, los convenios, leyes y normas en un contexto internacional, regional, nacional y local. Los resultados del diagnóstico contribuirán a identificar elementos para la línea base y marco lógico del plan de manejo.</p> <ul style="list-style-type: none"> d. Presiones e impactos (identificar y analizar los principales factores de presión sobre los recursos hídricos y otros recursos naturales que puedan afectar su disponibilidad, calidad del agua) e. Riesgos (Los riesgos asociados a inundación y sequías, así como la producción de agua para abastecer las necesidades crecientes de la población beneficiaria)
--	--	---

Nota: Los productos por presentar deberán estar acorde a la Guía para la elaboración de planes de Ordenamiento de cuencas y la Guía Metodológica para Zonificación de Cuencas Hidrográficas Acuerdo 001-2022 del ICF.

VII. PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA

La firma consultora o consultor individual deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Equipo profesional con formación en las áreas de ingeniería forestal, ingeniería ambiental, ingeniería agrícola, licenciatura en biología, licenciatura en promoción social o carreras afines.
- Con conocimiento de procesos de manejo y gobernanza de corredores biológicos, áreas protegidas y cuencas.
- Capacidad de negociación con organizaciones locales, municipales y regionales.
- Conocimiento previo de la zona geográfica (área influencia) donde se realizará la consultoría.
- Capacidad para gestionar múltiples tareas y cumplir plazos establecidos.
- Poseer excelentes habilidades de comunicación verbal y escrita.
- Capacidad y experiencia para dirigir un equipo multidisciplinario.
- Conocimiento de la legislación y normativa forestal, ambiental y específicamente en normativas para el manejo de la Vida Silvestre y áreas protegidas.
- Conocimiento de programas de computación (Word, Power Point, Excel).
- Disponibilidad inmediata.

VIII. RESPONSABILIDADES DE LA FIRMA CONSULTORA

1. Cumplir con las políticas de la organización contratante, incluyendo la política de Salvaguarda.
2. Revisión y análisis de información secundaria recomendada.
3. Organizar y coordinar talleres y espacios de socialización del proyecto.
4. Documentar los procesos de socialización, reuniones, entrega de materiales y equipo, elaborando los informes y actas correspondientes.

5. Socializar con los representantes de las organizaciones locales y equipo técnico del proyecto, los documentos finales y las actividades desarrolladas.

IX. SUPERVISIÓN DEL TRABAJO

El trabajo será monitoreado por coordinador de componente de Gobernanza Hídrica de ASOMAINCUPACO.

X. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Todos los productos generados en el marco de esta consultoría son propiedad intelectual del Proyecto Ecocuenca Coyolar y de ASOMAINCUPACO, con el reconocimiento de los derechos de autoría correspondientes a él o la consultora y el reconocimiento del logos correspondiente de la organización y los donantes

XI. FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

La fecha máxima para la entrega de propuestas técnicas y económicas será el 26 de septiembre de 2025 antes de las 12:00 pm., las que deberán ser entregadas en sobre sellado en la siguiente dirección:

ASOMAINCUPACO.

Media cuadra al norte de mercadito Galilea, Barrio San Antonio, La Paz La Paz

Tel. 2774-2955

Y deberán ser debidamente rotuladas con los siguientes campos:

- Asunto: “Elaboración Del Diagnostico Biofísico Y Socioeconómico De La Microcuenca El Coyolar”.
- Nombre del Consultor o empresa consultora
- teléfono de contacto
- Correo de contacto

También deberán ser enviadas en digital a los siguientes correos: E-mail: asomaincupaco@gmail.com y dr85donboni@gmail.com.

XII. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA/FINANCIERA

No.	OFERTAS	CRITERIOS	PONDERADO
1	Técnica	Hoja de Vida/CV Institucional o profesional de la empresa	20%
		Experiencia en la elaboración de planes de ordenamiento en Cuencas/ Subcuencas/ microcuencas	20%
		Conocimiento comprobado de la zona	10
		Propuesta Técnica	30%
2	Financiera	Propuesta Económica	20%
Total			100%

La sumatoria de la evaluación técnica y económica dará como resultado la calificación final que servirá de base para la adjudicación.

XIII. FORMA DE PAGO

Después de la selección del consultor se elaborará contrato de trabajo por la prestación de servicios profesionales de acuerdo con las normas establecidas

para tal efecto. Los honorarios serán negociados de acuerdo con capacidad y experiencia, aplicando las deducciones establecidas en la ley.

El valor negociado será cancelado contra entrega de cada uno de los productos descritos en este documento:

Al valor de honorarios profesionales se le aplicará una deducción del 12.5 % como establece la Ley de Servicios y Contrataciones. Si el consultor tiene constancia de Pagos a Cuentas, este podrá presentarla para no hacer la retención.

El consultor deberá cubrir un seguro de vida personal y la institución en ningún momento se hará responsable de daño o accidente durante el periodo de la consultoría.

Los términos de referencia constituyen parte del contrato que será firmado entre el consultor y ASOMAINCUPACO.

XIV. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA TÉCNICA:

a) Currículo y experiencia específica del coordinador y equipo de apoyo de la consultoría. Se ruega a los/las proponentes que se limiten a la descripción de trabajos relacionados con esta consultoría, no se valorará experiencias diferentes a lo solicitado.

b) Conocimientos y experiencia complementaria. Se valorará una sola vez en el coordinador y/o el personal de apoyo los conocimientos y experiencia complementaria definidos en la tabla de evaluación.

c) Propuesta metodológica.

e) Equipo logístico para desarrollar la consultoría: Describir el equipo logístico con el que se cuenta: Medio de transporte, GPS, data shows, cámaras fotográficas.